

VIERNES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2021-7506 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Pastos Comunes.*

En sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2021, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó por unanimidad, la modificación del artículo 7 de la Ordenanza reguladora de Pastos Comunes, referente al Canon por Aprovechamiento de Pastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, con la advertencia de que en el supuesto de que no se produzcan, esta aprobación será definitiva.

Los Tojos, 26 de agosto de 2021.

La alcaldesa,

M^a. Belén Ceballos de la Herrán.

2021/7506

CVE-2021-7506